



Resolución de Consejo Directivo **180 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.071/2024 - Aprueba acta y designa a Sr. Catriel F. Aparicio T-AD2 - Didáctica de las Cs. Biológicas - sede central
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
04/07/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "DIDACTICA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS" para la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015) de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17/18, la comisión asesora produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la valoración de los antecedentes y entrevista personal del único postulante, Catriel Fernando Aparicio Tasaky.

Que a fs. 20 la comisión de docencia y disciplina, en virtud de lo expresado por la citada comisión, al no observar vicios de procedimiento, ni impugnación alguna, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para este llamado, aconseja: Aprobar el dictamen de la comisión asesora de fs.17/18 y designar al postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Sr. Catriel Fernando Aparicio Tasaky – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 9 de fecha 25 de junio de 2024 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación se atiende con su propia partida presupuestaria individual, de la planta aprobada, Res. CS 444/22. Cargo que viene ocupando el alumno Catriel F. Aparicio Tasaky.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen elaborado por la comisión asesora a fs. 17/18 y designese al Sr. **CATRIEL FERNANDO APARICIO TASAKY – DNI N° 38.211.460** - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS" para la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015) de la Escuela de Biología, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, con cargo a lo establecido por Res. CS 301/91, y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal, cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22. Cargo que viene ocupando el alumno Catriel F. Aparicio Tasaky.

ARTÍCULO 3º.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo, con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

Declaración jurada de incompatibilidad

Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.

Reporte Mis Aportes – AFIP.

Certificados de las áreas de personal (en el caso que otros empleadores)

Sitio web de cabecera: www.unsa.edu.ar/dgp

ARTÍCULO 4º. - Infórmese al alumno Aparicio Tasaky que tiene un plazo de 30 días hábiles administrativos (Res. CS 661/88) para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial según



Resolución de Consejo Directivo 180 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.071/2024 - Aprueba acta y designa a Sr. Catriel F. Aparicio T-AD2 - Didáctica de las Cs. Biológicas - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
04/07/2024

procedimientos vigentes en esta Universidad y en el marco legal para la actividad laboral previstos en el país.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS y CS 342/10 - Régimen de Incompatibilidad y la Res. CS 342/10 - de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber al Sr. Aparicio Tasaky, profesor responsable, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del alumno nombrado.



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales